

## Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

### 1. Descripción de la Evaluación

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Específica del Programa  
 2E206C1 Cobertura en  
 Educación Básica Inclusiva  
 FONE

#### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

22/05/2025

#### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

19/11/2025

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

##### Nombre:

Lía Grijalva Gómez

##### Unidad administrativa:

Subdirección de Programación y  
 Presupuesto

#### 1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la pertinencia, coherencia y eficiencia del proceso de planeación, en la educación básica para lograr la eficiencia del programa.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Contar con un mapeo del proceso de planeación y sus subprocesos, en cada uno de los niveles que gestionan los servicios de atención del Programa, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y cuellos de botella.
- Analizar la vinculación del programa con los instrumentos de planeación a nivel estatal, sectorial e institucional; así como con los demás programas internos de la institución.
- Analizar la eficiencia del proceso de planeación y su relación con otros procesos para el cumplimiento de las metas del programa;
- Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes y, proponer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionarios	Entrevistas	X	Formatos	Otros (especifique)
---------------	-------------	---	----------	------------------------

##### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó revisión documental de la información proporcionada por SEECH y se complementó con trabajo de campo utilizando como instrumento de recolección de datos, entrevistas semi estructuradas con actores clave.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### Pertinencia

- Procesos Claramente Definidos: El programa opera bajo un macroproceso robusto y lógico, compuesto por tres subprocesos interconectados: Planeación Institucional, Planeación Operativa y Presupuestación Basada en Resultados (PbR).
- Uso de Sistemas de Información: Se emplean múltiples sistemas (SIE, SIsAT, SICIP, SIP, Escritorio Virtual) como fuentes de datos para la planeación y el monitoreo.
- Recursos Suficientes para la Operación: El personal y los recursos financieros se consideran adecuados para cubrir las funciones operativas del proceso de planeación.
- Limitaciones en Infraestructura Tecnológica: Se identifica una necesidad de modernizar equipos de cómputo y mejorar la conectividad a internet.
- Recursos Limitados para la Mejora: Aunque los recursos cubren la operación básica, son insuficientes para "actividades adicionales o de mejora", lo que restringe la capacidad de innovación.
- Tensiones por Carga de Trabajo y Plazos: Aunque los tiempos se consideran globalmente "suficientes", hay períodos de alta carga laboral que tensionan al personal, y los ajustes presupuestales de la Secretaría de Hacienda suelen concentrarse al final, generando presión.

### Coherencia

- Articulación Interna Complementaria: El programa se articula de manera complementaria con otros Programas presupuestarios de SEECH, como los programas de Apoyos para el Acceso, Calidad y Gestión Educativa, evitando duplicidades internas y potenciando objetivos comunes.
- Alineación con la Realidad Demográfica: La cuantificación de la población objetivo del programa y las metas de sus indicadores (especialmente en primaria) son consistentes con la tendencia decreciente de la matrícula escolar y de la población infantil (0-14 años) en el estado.
- Coherencia Externa Parcial: Aunque el programa se alinea formalmente con el PND, el PED 2022–2027, el Programa Sectorial de Educación y el ODS 4, persisten dos debilidades clave. Primero, las metas sectoriales plantean incrementos en la matrícula que no corresponden con la tendencia demográfica decreciente de la población en edad escolar, lo que limita la viabilidad de su cumplimiento. Segundo, la coexistencia de tres modalidades de educación pública genera duplicidad de programas que puede traducirse en dispersión de recursos y esfuerzos.
- Duplicidad con Programa Estatal: Se identifica una duplicidad técnica entre el programa 2E206C1 (federal transferido) y el programa estatal "Cobertura en educación básica". En el nivel de primaria, ambos comparten el mismo objetivo central, atienden a la misma población y entregan el mismo tipo de servicio.
- Metas Sectoriales Desalineadas: La debilidad más significativa es que las metas del Programa Sectorial de Educación no son coherentes con la realidad demográfica. El Sectorial plantea incrementos anuales en la matrícula para todos los niveles, mientras que la población en edad escolar y la matrícula real muestran una tendencia decreciente sostenida.
- Inconsistencia Técnica en la MIR: Se detecta una inconsistencia en la MIR: para los indicadores de preescolar y secundaria, la trayectoria establecida es "ascendente", lo cual contradice la tendencia poblacional y el valor programado de las metas, **que es descendente**.

### Eficiencia

- Alta Vinculación entre Planeación y Metas: El proceso de planeación genera información clave que contribuye directamente al cumplimiento de las metas. El 100% de los 9 indicadores de la MIR utilizan de manera directa insumos derivados de la planeación, como estadísticas de matrícula del SIE, datos del SIsAT y estimaciones presupuestales.
- Proceso de Monitoreo Formalizado: Existe un proceso formal de "Seguimiento de la MIR" que permite sistematizar los datos de cada nivel educativo y reportarlos periódicamente a SEECH, asegurando la trazabilidad de la información.
- Identificación de Alumnos en Riesgo: Se utilizan herramientas como el SIsAT que permiten identificar a estudiantes en riesgo de abandono, lo cual apoya el seguimiento de trayectorias y la medición de la eficiencia terminal.
- Inexistencia de Gestión Formal de Riesgos: El hallazgo más contundente es que no existen mecanismos formales de gestión de riesgos para asegurar el cumplimiento de metas. Las metas de algunos indicadores están determinadas por variables que no dependen de las áreas que las reportan ya que son servicios a la demanda de otras áreas, por lo que no cuentan con bases sólidas para su estimación.
- Interés de las áreas operativas en la definición de Metas: Existe interés de las áreas operativas por tener un mayor involucramiento en la definición de indicadores y establecimiento de metas.
- Limitaciones por Factores Externos: El cumplimiento de las metas se ve limitado principalmente por factores contextuales fuera del control del programa, como las condiciones socioeconómicas, la movilidad estudiantil y la disponibilidad de docentes en zonas alejadas.
- Desfase en la Periodicidad de la Información: Existe un desfase entre la generación de los productos de planeación (mayoritariamente anual) y la necesidad del monitoreo (trimestral), lo que genera brechas de información intermedia.

### Enfoque social

- Contribución Directa al Derecho a la Educación: El programa contribuye de manera fundamental y directa a garantizar el derecho social a la educación, establecido en el artículo 6 de la Ley de

- Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, al asegurar el acceso, permanencia y conclusión en todos los niveles de la educación básica.
- Atención a Poblaciones Vulnerables: El programa implementa estrategias específicas e inclusivas para grupos diversos que enfrentan barreras para el acceso educativo, como poblaciones indígenas (con materiales en lengua materna), migrantes (con calendarios escolares adaptados) y personas en rezago educativo (con horarios flexibles).
  - Sostenibilidad de la Cobertura en un Contexto Adverso: Un resultado de gran relevancia es la capacidad del programa para mantener la cobertura educativa. A pesar de una disminución demográfica que redujo la matrícula estatal en un -5% entre 2020 y 2025, el programa asegura que en promedio el 66.3% de la matrícula total del estado sea atendida en centros federales transferidos.
  - Estabilidad en la Eficiencia Interna: El programa contribuye a mantener la estabilidad en las tasas de permanencia y egreso en primaria y secundaria, asegurando que la mayoría de los estudiantes que ingresan completen su trayectoria escolar.
  - Limitaciones en la Medición de Desigualdades: A pesar de su enfoque inclusivo, los objetivos e indicadores de la MIR no aportan información de calidad para identificar y medir brechas de desigualdad social de manera precisa. Las metas se definen de manera descendente desde SEECH con poca participación de las áreas operativas, lo que limita la capacidad de los indicadores para reflejar las realidades locales.
  - Falta de Visibilidad de Acciones Inclusivas: Las acciones específicas diseñadas para atender a poblaciones con condiciones especiales no están suficientemente visibilizadas dentro del programa principal. Esto limita el reconocimiento, seguimiento y evaluación específica de estas importantes intervenciones inclusivas.
  - Ausencia de Medición de Impacto Directo: No existen datos disponibles que permitan medir impactos directos del programa en la población beneficiaria, como cambios en los aprendizajes, reducción de brechas sociales a largo plazo o mejoras en las condiciones de vida de las familias.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas**

- Alta vinculación (100%) entre la planeación y el monitoreo de metas de la MIR
- Buena coherencia interna con otros programas de SEECH, operando de manera complementaria.
- Contribución directa y fundamental a garantizar el derecho social a la educación, establecido en la ley estatal.
- Macroproceso de planeación estructurado y definido.
- Existencia de mecanismos y sistemas de información formales para el seguimiento (SIE, SisAT).
- Implementación de estrategias específicas e inclusivas para atender a poblaciones vulnerables (indígenas, migrantes, etc.)
- Sólida pertinencia normativa.
- Capacidad demostrada para mantener la cobertura educativa (66.3% de la matrícula estatal) en un contexto de descenso demográfico.
- Recursos suficientes para la operación ordinaria.
- Uso de herramientas específicas para identificar alumnos en riesgo (SIsAT).
- Contribución a la estabilidad de las tasas de permanencia y egreso en primaria y secundaria.
- Uso de múltiples sistemas de información para la gestión.

### **2.2.2 Oportunidades**

- El marco legal (Ley de Desarrollo Social y Humano) ofrece un respaldo normativo para fortalecer el enfoque social del programa y justificar la creación de indicadores que midan la reducción de brechas (en poblaciones como: indígena, personas con discapacidad, migrantes).
- El proceso de "Seguimiento de la MIR" ya formalizado ofrece una plataforma ideal para incorporar la gestión de riesgos.
- Existencia de programas complementarios (federales y estatales) que ofrecen sinergias para fortalecer la calidad e infraestructura sin que el programa deje de absorber esas funciones.
- Marco normativo claro (NEM, PED, ODS) que respalda y da dirección a las acciones del programa.
- - Articulación con procesos de monitoreo establecidos (con la Secretaría de Hacienda) que permite fortalecer el ciclo de mejora continua y la toma de decisiones en la planeación

### **2.2.3 Debilidades:**

- Coherencia externa es parcial, pues las metas sectoriales no corresponden con la tendencia demográfica.
- Inexistencia de mecanismos formales para la gestión de riesgos.
- Infraestructura tecnológica con limitaciones (equipos y conectividad).
- Los indicadores de la MIR no están diseñados para identificar y medir brechas de desigualdad social de manera precisa.
- Inconsistencias técnicas en la MIR (trayectorias ascendentes con metas descendentes).
- Las acciones específicas para poblaciones vulnerables no están suficientemente visibilizadas dentro del programa, lo que limita su seguimiento y evaluación.
- Limitación para fijar sus metas, ya que dependen de la suficiencia presupuestal y en otros casos de servicios a la demanda que su estimación se hace sobre bases históricas.
- Recursos financieros limitados para actividades de mejora o innovación
- Ausencia de datos para medir el impacto directo del programa en la población, más allá de la cobertura y la permanencia.
- Desfase en la periodicidad de la información (planeación anual vs. monitoreo trimestral).
- Participación limitada de las áreas operativas en la definición de metas.
- Alta carga de trabajo en períodos críticos que puede afectar la calidad de la planeación.

#### **2.2.4 Amenazas**

- Ajustes presupuestales de la Secretaría de Hacienda concentrados en etapas finales que generan presión.
- El cumplimiento de metas se ve limitado principalmente por factores contextuales fuera del control del programa (socioeconómicos, movilidad, trabajo infantil).
- La tendencia demográfica decreciente representa un desafío estructural que, aunque bien gestionado, podría afectar la percepción del alcance del programa a largo plazo.
- Metas de crecimiento del Programa Sectorial de Educación no coherentes con la realidad demográfica decreciente del estado.
- Duplicidad explícita con el programa estatal "Cobertura en educación básica" en el nivel primaria.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

##### **Pertinencia**

El Programa 2E206C1 revela una dualidad sistemática: el programa posee una fortaleza estructural indiscutible en su diseño y alineación normativa, con un macroproceso de planeación robusto y lógicamente articulado. Sin embargo, esta solidez se ve comprometida por debilidades críticas en la pertinencia operativa. La principal de ellas es la participación limitada de las áreas operativas en la definición final de metas ya que están sujetas a la suficiencia presupuestal, dificultando su adaptación a la realidad local. Las metas de algunos indicadores están determinadas por variables que no dependen de las áreas que las reportan ya que son servicios a la demanda de otras áreas, por lo que no cuentan con bases sólidas para su estimación, la que se calcula sobre comportamientos históricos. A esto se suman las limitaciones en la infraestructura tecnológica que obstaculizan la ejecución de los procesos de planeación.

##### **Coherencia**

El Programa 2E206C1 presenta un panorama de coherencia mixto que evidencia una contradicción fundamental entre la solidez interna y las desalineaciones externas. Por un lado, el programa demuestra una fortaleza notable en su coherencia interna, operando de manera complementaria con otros programas de SEECH y manteniendo consistencia con la realidad demográfica del estado en sus metas e indicadores principales.

Sin embargo, esta coherencia interna se ve significativamente comprometida por debilidades estructurales en el ámbito externo. La más crítica es la desalineación entre las metas sectoriales y la tendencia demográfica decreciente, donde el Programa Sectorial plantea incrementos de matrícula que contradicen la realidad poblacional del estado. Esta inconsistencia se agrava por la duplicidad técnica con programas estatales y por inconsistencias metodológicas en la MIR que reflejan una falta de coordinación intersectorial.

##### **Eficiencia**

El análisis de la eficiencia demuestra que la principal fortaleza del programa es la alta vinculación entre el proceso de planeación y el de monitoreo. La conexión directa y completa entre los insumos de planeación (SIE, SISAT) y el 100% de los indicadores de la MIR asegura que el seguimiento de las metas se base en información sistemática y planificada. Sin embargo, esta fortaleza se ve debilitada por la falta de información

sólida en actividades sujetas a la demanda de servicios y la ausencia de mecanismos formales de gestión de riesgos.

Por otra parte, esta eficiencia en la medición se ve seriamente comprometida por la inexistencia de mecanismos formales para la gestión de riesgos. El cumplimiento de metas se basa en "supuestos" sobre factores externos que están fuera del control del programa, como las condiciones socioeconómicas de las familias, en lugar de un proceso estructurado para prever y mitigar su impacto.

En resumen, el programa es muy eficiente en vincular la información de la planeación con el monitoreo de sus metas, pero es ineficiente en su capacidad para gestionar los riesgos externos que determinan si esas metas se cumplen o no.

### Enfoque social

El análisis del enfoque social revela que el programa tiene un impacto social en su operación, pero carece de las herramientas para medirlo y gestionarlo con una perspectiva de equidad.

La principal fortaleza es su contribución directa y masiva a garantizar el derecho social a la educación. Al asegurar la cobertura para casi medio millón de estudiantes, incluyendo grupos vulnerables, el programa materializa este derecho a gran escala. Un resultado clave es su capacidad para mantener dicha cobertura (66.3% del total estatal) en un contexto de descenso demográfico.

Sin embargo, esta fortaleza se contrarresta por una debilidad crítica en la medición. Sus objetivos e indicadores actuales no aportan información de calidad para identificar y medir brechas de desigualdad social. Aunque existen acciones inclusivas, no existen indicadores específicos que permitan medir de manera diferenciada a la población indígena, a las personas con discapacidad u otros grupos en situación de vulnerabilidad, lo que impide visibilizar los resultados alcanzados en materia de inclusión y limita la capacidad del programa para orientar decisiones que fortalezcan la equidad.

### Conclusión General

El Programa Presupuestario 2E206C1 "Cobertura en Educación Básica Inclusiva" presenta una estructura sólida y coherente en su diseño, al articular procesos de planeación institucional, operativa y presupuestal que garantizan la continuidad de los servicios educativos en el estado. Su pertinencia se refleja en la alineación con los marcos normativos y de planeación, y en la atención a poblaciones diversas, incluidas aquellas en rezago educativo. El programa demuestra una coherencia interna y externa destacable, con objetivos alineados tanto con la planeación estratégica de alto nivel como con la realidad demográfica del estado. Esta fortaleza se ve amenazada por una incoherencia significativa a nivel sectorial, donde las metas de crecimiento de matrícula planteadas en el Programa Sectorial contradicen la tendencia poblacional decreciente. Las metas de algunos indicadores están determinadas por variables que no dependen de las áreas que las reportan ya que son servicios a la demanda de otras áreas, por lo que no cuentan con bases sólidas para su estimación. Así mismo, la evaluación muestra que el programa es eficiente en la integración de información y el seguimiento de metas mediante sistemas como el SIE y el SIsAT; sin embargo, enfrenta limitaciones en la gestión de riesgos que es altamente relevante cuando tienen indicadores cuyas variables no dependen del área, sino son trámites a la demanda de otras áreas. En conjunto, el programa contribuye de manera significativa al ejercicio del derecho a la educación, fortaleciendo la cobertura y la inclusión educativa en Chihuahua, aunque con oportunidades de mejora para consolidar su enfoque de equidad y sostenibilidad institucional.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Tema	Recomendación	Aspecto susceptible de mejora
<b>Tema II. Pertinencia</b>	Fortalecer la articulación al interior de la institución entre las áreas ejecutoras del programa y la apropiación de la Gestión para Resultados.	1. Fomentar la participación de las áreas en la definición de indicadores y metas previo al ciclo de planeación anual, mediante mecanismos que garanticen inclusión y consenso en el proceso.
<b>Tema II. Pertinencia</b>	Garantizar que las metas de los indicadores reflejen la realidad operativa de las áreas ejecutoras y lograr una mayor apropiación de la MIR y la GpR.	2. Incorporar en el proceso de "Presupuestación Basada en Resultados" una etapa formal de "Validación de Metas Preliminares" con las Direcciones de cada nivel educativo antes de la carga definitiva de información en los sistemas SIP y SICIP.
<b>Tema III. Coherencia</b>	Documentar fundamentación del sentido de los indicadores relacionados con el comportamiento poblacional.	3. Realizar ajustes al diagnóstico y a los indicadores de la MIR del Pp relacionados con el comportamiento de la población del estado de Chihuahua, en particular de la población infantil en edad de cursar

		educación básica (preescolar y primaria), cuya tendencia actual es descendente, con el fin de asegurar congruencia entre la MIR y la realidad demográfica que sustenta las metas del Pp.	
<b>Tema IV. Eficiencia</b>	Fortalecer las condiciones para el cumplimiento de las metas, a través de una estrategia de gestión de riesgos.	4. Diseñar un mecanismo formal de gestión de riesgos enfocado en los procesos de planeación y monitoreo.	
<b>Tema IV. Eficiencia</b>	Optimizar los procesos de planeación y seguimiento de la MIR del programa, mediante la vinculación entre los sistemas institucionales SIP y SICIP, a fin de facilitar el flujo de información y fortalecer la eficiencia en el registro y monitoreo de los indicadores.	5. Explorar la factibilidad técnica y operativa de simplificar la captura en los sistemas a través de la vinculación del SIP y SICIP.	
<b>Tema V. Enfoque social</b>	Robustecer los instrumentos de diseño del programa con información que permita visibilizar la problemática prevaleciente en la población vulnerable del estado para el acceso efectivo a los bienes y servicios que entrega el programa, con el fin de medir de manera más certera sus contribuciones a enfoques como la perspectiva de género y no discriminación, derechos humanos, entre otros.	6. Incorporar en el documento diagnóstico información sobre la situación de las poblaciones vulnerables desagregada por edad, sexo, pertenencia étnica, y la problemática diferenciada que enfrentan para el acceso a la educación; y en la MIR,	
<b>Tema V. Enfoque social</b>		7. Incorporar en la MIR indicadores que permitan medir brechas de desigualdad.	
<b>4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>			
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>			
Janett Salvador Martínez			
<b>4.2 Cargo</b>			
Coordinadora de la Evaluación			
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>			
Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos S.C			
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>			
Yordana Briceida Jasso Ramírez- Evaluadora. Alfredo Domínguez Díaz- Evaluador Senior. Jaqueline Esperanza Meza Urias- Evaluadora Senior. Elisa González - Evaluadora Youth y Diseño gráfico			
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>			
janett.salvador@c-evalua.mx			
<b>4.6 Teléfono (con clave lada)</b>			
+52 55 5264 0693			
<b>5. Identificación de (los) Programa (s)</b>			
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b>			
Cobertura en Educación Básica Inclusiva (FONE)			
<b>5.2 Siglas:</b>			
No aplica			
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):</b>			
401-Servicios Educativos del Estado de Chihuahua			
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>			
Poder Ejecutivo:	X Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo:
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s):</b>			
Federal:	Estatal: X	Local:	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>			

Dirección de Programación y Presupuesto

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre:	Ing. Mónica Ramos Rodríguez,	Unidad administrativa:	Dirección de Programación y Presupuesto
	Directora Administrativa.		
Correo electrónico	monica.ramos@seech.edu.mx	Teléfono	(614) 4291335 ext. 13261

**6. Datos de contratación de la evaluación**

**6.1 Tipo de contratación**

6.1.1 Adjudicación directa	X Invitación a tres	6.1.2 Licitación Pública Nacional	6.1.3 Licitación Pública Internacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro (señalar):
----------------------------------	---------------------------	--------------------------------------------	-------------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

401-Servicios Educativos del Estado Chihuahua

**6.3 Costo total de la evaluación:**

\$105,000.00 más IVA

\$121,800.00 IVA incluido

**6.4 Fuente de financiamiento:**

Recurso Federal Transferido FONE

**7. Difusión de la evaluación**

**7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:**

[https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa\\_Annal\\_de\\_Evaluacion\\_2025/](https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Programa_Annal_de_Evaluacion_2025/)

**7.2 Difusión en internet del presente formato:**

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech\\_diezynueve25.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html)